



0 AGO 1998

ISBN 950-896-015-9

RESULTADOS
ANTICIPADOS

Encuesta Industrial Anual 1995



REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE PROGRAMACION ECONOMICA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

INDEC

Esta publicación, realizada por la Dirección de Estadística del Sector Secundario perteneciente a la Dirección Nacional de Estadística y Precios de la Producción y el Comercio y por el Operativo Especial a Grandes Empresas, del INDEC, constituye la primera entrega de la colección de la Encuesta Industrial Anual 1995 y presenta los primeros resultados anticipados y provisorios.

SIGNOS UTILIZADOS POR EL INDEC

- * Dato provisorio.
- Dato igual a cero.
- 0 Dato igual a cero por redondeo de cifra positiva.
- 0 Dato igual a cero por redondeo de cifra negativa.
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de resultados.
- .. Dato no significativo estadísticamente.
- . Dato no existente.
- /// Dato que no corresponde presentar debido a la naturaleza de las cosas o del cálculo.
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico.

Director responsable de la edición Lic. Néstor Kvasina

© Queda hecho el depósito de la Ley Nº 11 723
Buenos Aires, 1996

Buenos Aires, 1996

PUBLICACIONES DEL INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos se encuentran a la venta en INDEC, Centro Estadístico de Servicios, Julio A. Roca 615 P.B., C.P. (1067), Buenos Aires, Argentina. Por cualquier consulta puede dirigirse personalmente al Centro Estadístico de Servicios, o bien comunicarse a los Tel.: 349-9650/52/54/62, al Fax: 349-9621, o a través de correo electrónico E-Mail: CES@indec.mecon.ar, o en la página de INTERNET, <http://WWW.indec.mecon.ar>.
Horario de atención de 9.30 a 16.00.



CONTENIDO

10 AGO 1998

Introducción	5
Objetivos y Características de la EIA'95	7
Principales Conceptos	9
Resultados anticipados (síntesis)	11
Clasificación de las actividades económicas	15
CUADROS Y GRAFICOS	17
Cuadro 1. — Industria manufacturera. Locales. Valor de la producción, puestos de trabajo de personal asalariado y remuneración al trabajo en 1993 para el total de locales y locales con 10 ó más asalariados, según rama de actividad	19
Cuadro 2. — Industria manufacturera. Valor de la producción en 1993 y 1994, en locales con 10 ó más asalariados, según rama de actividad	20
Cuadro 3. — Industria manufacturera. Puestos de trabajo de personal asalariado en 1993 y 1994, en locales con 10 ó más asalariados, según rama de actividad	21
Cuadro 4. — Industria manufacturera. Remuneración al trabajo del personal asalariado en 1993 y 1994, en locales con 10 ó más asalariados, según rama de actividad	22
Cuadro 5. — Industria manufacturera. Sueldos y salarios del personal asalariado en 1993 y 1994, en locales con 10 ó más asalariados, según rama de actividad	23
Cuadro 6. — Industria manufacturera. Promedio anual de sueldos y salarios por asalariado en 1993 y 1994, en locales con 10 ó más asalariados, según rama de actividad	24
Cuadro 7. — Industria manufacturera. Relación entre el valor de la producción y el promedio mensual de personal asalariado en 1993 y 1994, en locales con 10 ó más asalariados, según rama de actividad	25
Cuadro 8. — Industria manufacturera. Consumo de energía en 1994, en locales con 10 ó más asalariados, según rama de actividad	26
Cuadro 9. — Industria manufacturera. Relación entre el valor de la producción y el consumo de energía eléctrica en 1994, en locales con 10 ó más asalariados, según rama de actividad	27

Cuadro 10. —Industria manufacturera. Horas trabajadas por el personal asalariado en 1994, en locales con 10 ó más asalariados, según rama de actividad	28
Cuadro 11. —Industria manufacturera. Personal asalariado y porcentaje de obreros en 1994, en locales con 10 ó más asalariados, según rama de actividad	29
Cuadro 12. —Personal asalariado. Distribución de obreros y resto del personal asalariado en los locales con 10 ó más asalariados, según rama de actividad	30
Cuadro 13. —Industria manufacturera. Personal que cobra por factura en 1994 en locales con 10 ó más asalariados, según rama de actividad	31
Cuadro 14. —Industria manufacturera. Personal contratado a agencias de personal temporario en locales con 10 ó más asalariados, según rama de actividad	32
Gráfico 1. —Industria manufacturera. Variación del valor de la producción en 1993 y 1994. Para locales con 10 ó más asalariados según rama de actividad.	33
Gráfico 2. —Industria manufacturera. Puestos de trabajo de personal asalariado y remuneración al trabajo en 1993 y 1994 para locales con 10 ó más asalariados	33
Gráfico 3. —Industria manufacturera. Puestos de trabajo de personal asalariado en 1993 y 1994, según rama de la actividad	34
Gráfico 4. —Industria manufacturera. Remuneración al trabajo del personal asalariado en 1993 y 1994, para locales con 10 ó más asalariados, según rama de actividad	34
Gráfico 5. —Estructura de la industria manufacturera en 1994 para valor de la producción, puestos de trabajo del personal asalariado, horas trabajadas y remuneración al trabajo, en locales con 10 ó más asalariados, según rama de actividad	35

ANEXO

Formulario utilizado en la Encuesta Industrial Anual 1995

Introducción

En los últimos años la economía del país ha tenido cambios estructurales profundos. En efecto, la implementación del plan de convertibilidad a partir del segundo trimestre de 1991, la apertura del comercio exterior y las modificaciones en los regímenes que incentivaron la inversión extranjera provocaron variantes tecnológicas relevantes.

La estabilidad que se observó en los últimos años, el fuerte incremento en las importaciones de bienes de capital y la creciente integración con otros países de la región a través del Mercosur, coadyuvaron a los cambios apuntados en las empresas, que debieron adoptar procesos productivos más modernos que contemplaran las nuevas reglas de juego y la mayor competitividad.

En el marco de este cambio estructural profundo, el INDEC llevó a cabo el Censo Nacional Económico 1994 (CNE'94) el cual tuvo como objetivo relevar información para el año 1993 de la mayor parte de los sectores de la actividad económica y asimismo permitió sentar las bases para posteriores encuestas específicas y permanentes que para distintos sectores productivos se realizan en el país en el marco del Sistema Estadístico Nacional.

Una de dichas encuestas es la Encuesta Industrial Anual 1995 (EIA'95), cuyo período de referencia es el año 1994. De este modo se intenta dar continuidad a la información brindada por el CNE'94¹ a variables relevantes para el seguimiento de la actividad Industrial.

En este primer volumen se incluyen resultados anticipados de la EIA'95, a escasas semanas de cerrado el "trabajo de campo" en todo el país, tarea realizada por el INDEC juntamente con las Direcciones Provinciales de Estadística. Consecuentemente, los resultados hoy presentados deben considerarse provisorios dado que todavía deben realizarse pruebas de valorización y consistencia.

Se incluye, básicamente, información sobre **Valor de la producción, Puestos de trabajo del personal asalariado en la industria, Remuneración al trabajo, Horas trabajadas y Sueldos y salarios del personal asalariado**. Asimismo, se incorpora a la publicación información considerada relevante sobre la energía eléctrica utilizada por la industria en 1994.

¹ CNE 94 Avance de Resultados Informe N° 3 "Industria Manufacturera", Diciembre 1995 Resultados provisorios.

A efectos de la comparación entre la Encuesta Industrial Anual 1995 y el CNE'94 se dio igual tratamiento impositivo al valor de producción de los combustibles.

Objetivos y Características de la EIA'95

La Encuesta Industrial Anual 1995 comenzó a mediados de noviembre de 1995. Este tipo de relevamiento permite contar con datos actualizados para los períodos intercensales, a partir de la información proporcionada por una muestra representativa del universo industrial. Forma parte de un programa de encuestas continuas a la industria, que tiene distinta periodicidad (mensual, anual) y distinta cobertura (nacional, provincial). Esta Encuesta Anual y la futura Encuesta Mensual (a instrumentarse en este primer semestre) coincidirán en la muestra, hecho que redundará favorablemente en la comparación de los resultados y en los análisis de consistencia.

En contraste con las encuestas anteriores, la EIA'95 contiene innovaciones metodológicas y conceptuales: como se señaló, utiliza como marco muestral el padrón del Censo Nacional Económico 1994 y también sus definiciones, lo que permitirá construir nuevos indicadores del sector a partir de la incorporación de otras variables.

La muestra comprende 3.000 locales industriales que permiten dar resultados a nivel nacional y otros 3.000 locales seleccionados por las Direcciones Provinciales de Estadística, con representatividad provincial. La selección se realizó a lo largo de todo el país mediante técnicas estadísticas. Se tuvo en cuenta exclusivamente locales con un mínimo de 10 personas asalariadas. Cabe hacer notar que dentro de la muestra nacional, 854 locales industriales pertenecen a Grandes Empresas, habiendo sido relevados mediante un *operativo especial*.

Una vez elaborados los resultados definitivos se proporcionará información global y por rama de actividad, a nivel nacional y por provincias.

En la EIA'95 se recoge información para el año 1994 sobre las siguientes áreas temáticas:

- costos
- ingresos
- existencias
- incorporación y ventas de bienes de uso
- personal asalariado y no asalariado
- horas trabajadas
- energía eléctrica y combustibles
- ventas
- información de productos elaborados, en términos físicos
- datos de la empresa propietaria del local

y para los primeros 10 meses de 1995:

- ventas
- personal afectado al proceso productivo
- horas trabajadas
- salarios brutos

Los datos relevados permitirán construir indicadores sobre:

- producción y valor agregado del sector industrial

- ocupación y salarios
- rentabilidad del sector
- productividad del sector
- variaciones en el stock de capital
- efectos de las nuevas modalidades de contratación que operan en el mercado laboral
- concentración por ramas de actividad

Estos indicadores facilitarán los estudios del sector sobre la base de información comparable con la de años anteriores.

Durante el corriente año se publicará la mayor parte de la información compilada

Principales Conceptos

Se describen los principales conceptos utilizados en la metodología operativa de la EIA'95 y que guardan relación con los resultados anticipados que hoy se presentan.

En los próximos volúmenes, se complementará la información correspondiente a los nuevos indicadores que se incluyan.

Unidad económica

La unidad de observación, al igual que la utilizada en el Censo Nacional Económico 1994, ha sido el **local**. Se entiende por local a todo espacio físico aislado o separado de otros, que fue originalmente construido para desarrollar actividades industriales, o que, no habiendo sido constituido con ese fin, fue utilizado para el desarrollo de dichas actividades.

Valor de la producción

Comprende para el período de referencia año 1994, los ingresos por ventas de bienes producidos, la variación de existencias de productos terminados y en procesos; los ingresos por trabajos industriales realizados sobre materias primas por cuenta de terceros y la reparación de maquinarias y equipos que pertenecen a terceros; la producción por cuenta propia de inmuebles, maquinarias y equipos para uso propio; los ingresos devengados por otras actividades tales como prestación de servicios, comisiones percibidas por ventas de servicios de terceros, venta de electricidad, ingresos por trabajo de construcción y el margen bruto generado por actividades comerciales. Se incluyen los impuestos contenidos en el precio de venta, excepto el IVA.

Personal asalariado

Se entiende por Personal asalariado al personal que trabaja en relación de dependencia por un sueldo o jornal (directivos, administrativos, obreros, etc.) Incluye también a los que dependen de un local y realizan sus tareas fuera del mismo (choferes, vendedores, etc.). Se incluye también al personal que en las fechas requeridas no trabajaron por enfermedad, licencia, suspensiones u otras circunstancias. La cantidad de personal asalariado en cada local corresponde al último día hábil de los periodos solicitados.

Remuneración al trabajo

Comprende los sueldos y salarios brutos, es decir, salario básico, aguinaldo, comisiones, bonificaciones, horas extras, vacaciones y toda otra retribución (en dinero o especie) tanto remunerativa como no remunerativa abonada a los asalariados. También se incluyen las contribuciones sociales patronales a Cajas e Institutos de Jubilaciones (excepto de Autónomos), Obras Sociales. También se presenta información sobre Sueldos y Salarios, excluida las contribuciones sociales patronales, Cajas de Subsidios Familiares, Fondo Nacional de Empleo.

Energía eléctrica

Comprende los Kw/h de energía eléctrica utilizados por la industria en 1994. No se incluye la energía reactiva. La valuación de los Kw/h es la que surge de las facturas sin incluir IVA, en el caso de autoproducción y transferencia entre locales de una misma empresa, se valoraron al costo.

Concretamente, se incluye la energía eléctrica comprada por los locales a las distribuidoras zonales, a los generadores del mercado eléctrico mayorista y las adquiridas en el mercado spot. Como se apuntó, también se incluye la energía autoproducida y la recibida de otro local. En cambio, debe restarse la eventual venta de energía realizada por un local industrial al mercado spot.

Horas trabajadas

Comprende el total de horas trabajadas por los asalariados, dentro y fuera del horario normal, incluyendo las que se hubieran perdido por razones técnicas, así como los periodos de descanso en el lugar de trabajo.

Tamaño de los locales

El tamaño de los locales guarda relación con la cantidad de personas ocupadas. En el caso de la Encuesta Industrial Anual se tomó en cuenta exclusivamente a los locales con 10 ó más personas asalariadas .

Resultados anticipados (síntesis)

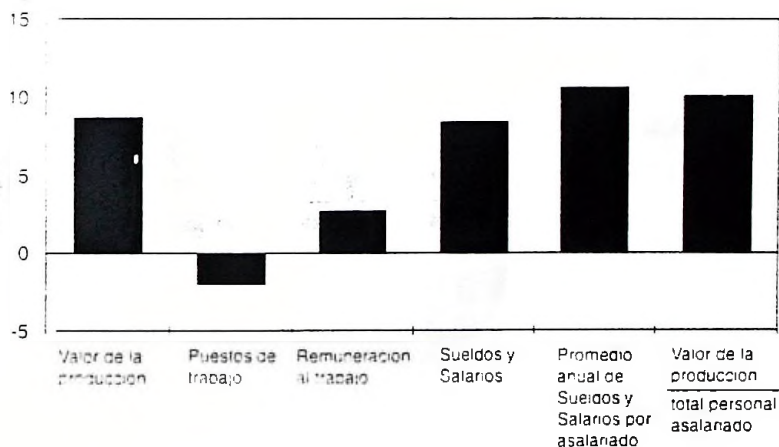
Como se indicó, los resultados anticipados que se presentan son provisorios. El INDEC publicará datos definitivos y más detallados de la Encuesta Industrial Anual, incluyendo información sobre Valor Agregado y Consumo Intermedio, durante el corriente año.

En esta oportunidad se incluye información sobre el Valor de la producción, el Personal asalariado en la Industria, Remuneración al trabajo, Horas trabajadas y el Consumo de Energía Industrial. Se hace notar que por tratarse de datos provisorios están sujetos a ajustes y correcciones que en el futuro los convertirán en definitivos. Lo anterior es particularmente válido cuando se analizan los resultados a nivel de rama industrial.

Los datos comparativos con 1993 se basan en "CNE '94 : Avance de Resultados - Informe N°3 Industria Manufacturera - Diciembre 1995 - Resultados Provisorios", cuya versión definitiva se difundirá en julio próximo.

En el cuadro 1 se informa sobre el valor de la producción, la cantidad de locales, personal asalariado, y remuneraciones que considera el Censo Nacional Económico para el total de locales y para los locales con 10 ó más asalariados. Puede observarse el alto grado de representatividad que tiene este universo de referencia. En efecto, si bien sólo el 15% del total de locales industriales tiene 10 ó más asalariados, estos representan el 90% del valor de la producción de la industria en 1993. Asimismo, proporcionan el 86% de los puestos de trabajo del personal asalariado y el 93% de la remuneración al trabajo.

Principales variables de la Encuesta Industrial.
Variación porcentual de 1994 con respecto a 1993



Los resultados que se presentan en los siguientes cuadros tienen en cuenta, exclusivamente, a los locales con 10 o más asalariados.

La elaboración de alimentos y bebidas, la fabricación de sustancias y productos químicos y la fabricación de vehículos automotores (es decir 3 de las 22 ramas de la clasificación a 2 dígitos de la industria manufacturera) participan con el 50% del total del valor de la producción.

A nivel sectorial se destaca el dinamismo en la fabricación de metales (creció 23.4%, favorecido por una fuerte suba en los precios internacionales), la industria del curtido y de cuero (26.5%), y la de motores, equipos y suministros eléctricos (27.1%). En cambio, decreció la industria productora de equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones (-6.6%) y la producción de petróleo y otros subproductos procesados (-6.3%).

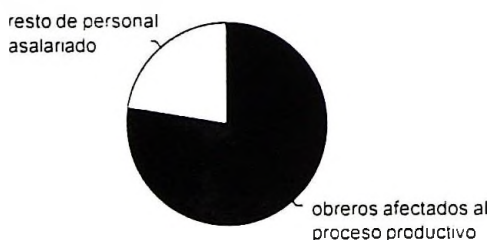
Personal asalariado

Entre 1993 y 1994 se observa una caída del personal ocupado del 2% (cuadro 3). Se puede observar reducciones de personal en 17 de las 22 ramas industriales, en particular en "Elaboración de productos de Tabaco", "Fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones" y "Destilerías de petróleo y otros"., en sentido contrario la rama "Motores, equipos y suministros eléctricos" observa un crecimiento de su personal cercano al 7% como consecuencia de significativos aumentos de producción originados en las demandas de las empresas de servicios públicos privatizados.

En el cuadro 10 se detallan las horas trabajadas por el personal asalariado en la industria. El mayor promedio mensual por rama de actividad corresponde a la industria elaboradora de tabaco, precisamente la que mostró mayor caída en los puestos de trabajo.

Otras referencias que involucran al personal asalariado pueden apreciarse en el cuadro 7 que relaciona el Valor de la producción con el promedio mensual del personal asalariado, por rama de actividad, en 1993 y en 1994. Dicha relación tuvo un crecimiento promedio del 10.1%, destacándose "Elaboración de productos de Tabaco", con un aumento del 44.4% y en sentido contrario "Fabricación de prendas de vestir" que fue la única rama con signo negativo (-1.9%).

Composición de personal asalariado en 1994



En el cuadro 11, se presenta el porcentaje de obreros dentro del total del personal asalariado en 1994 y en el cuadro 12, la participación relativa, por rama de actividad, entre obreros y resto del personal asalariado en la industria durante 1994.

Los cuadros 13 y 14 tienen como objetivo presentar información adicional sobre formas de contratación de personal distintas a las efectuadas mediante el pago de sueldos (es decir, en relación de dependencia). En el cuadro 13 se incluye el personal que cobra por factura en 1994, según rama de actividad. De acuerdo con los datos obtenidos, el 1.1% del total del personal asalariado en la industria, cobra por factura. El promedio mensual es de 8.332 personas,

correspondiendo el mayor aporte a la rama elaboradora de alimentos y bebidas, con 1.598 personas

En el cuadro 14 se incluye el porcentaje de locales que contratan personal a agencias de personal temporario, la cantidad de horas trabajadas por personal de agencia y los pagos efectuados a las agencias de personal temporario, por rama de actividad. Del total de horas trabajadas por el personal asalariado en 1994, el 2,7% corresponde a personal contratado a agencias.

Remuneración al trabajo

La remuneración al trabajo se presenta en el cuadro 4. Este indicador, que muestra una suba entre 1993 y 1994 del 2,7 %, expresa el costo laboral dado que incluye las contribuciones sociales patronales. La rama de motores, equipos y suministros eléctricos es la de mayor crecimiento; en cambio, la fabricación de maquinarias de oficina, contabilidad e informática presenta una importante caída.

En el cuadro 5 se detallan los sueldos del personal asalariado en la industria, por rama de actividad. Este permite comparar la remuneración al trabajo excluida las contribuciones sociales patronales. La relación entre 1993 y 1994 para la industria, muestra una suba del 8,4 %.

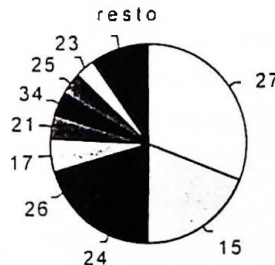
El menor crecimiento 1994/93 de la Remuneración al trabajo (2,7%) en relación a Sueldos y Salarios (8,4%) obedece a la reducción de los aportes patronales instrumentados durante 1994.

Los sueldos y salarios medios anuales alcanzaron \$12.584 para la industria en 1994; es decir, alrededor de \$970 mensuales (cuadro 6).

Energía Eléctrica

En el cuadro 8 se presenta el consumo de energía eléctrica en la industria manufacturera en 1994. La información se presenta por rama de actividad, en KW/h y en pesos y además se incluyen datos sobre la energía autoproducida.

Energía Eléctrica consumida según rama de actividad en 1994



A título ilustrativo, en el cuadro 9 se presenta la relación entre el Valor de la producción y el consumo de energía por rama de actividad. Muestra que las ramas más electro-intensivas corresponden a la industria elaboradora de metales básicos y a la de fabricación de productos minerales no metálicos. En cambio la mayor relación valor de producción/consumo de energía es para la rama elaboradora de productos de tabaco.

Clasificación de las actividades económicas

Los datos que se presentan en este informe incluyen una cobertura a dos dígitos CIU, Revisión 3. En los próximos informes sobre la Encuesta Industrial Anual se tiene previsto incluir información con mayor desagregación. El INDEC, de este modo, aplica las últimas recomendaciones internacionales sobre la clasificación de actividades económicas utilizando este nuevo clasificador.

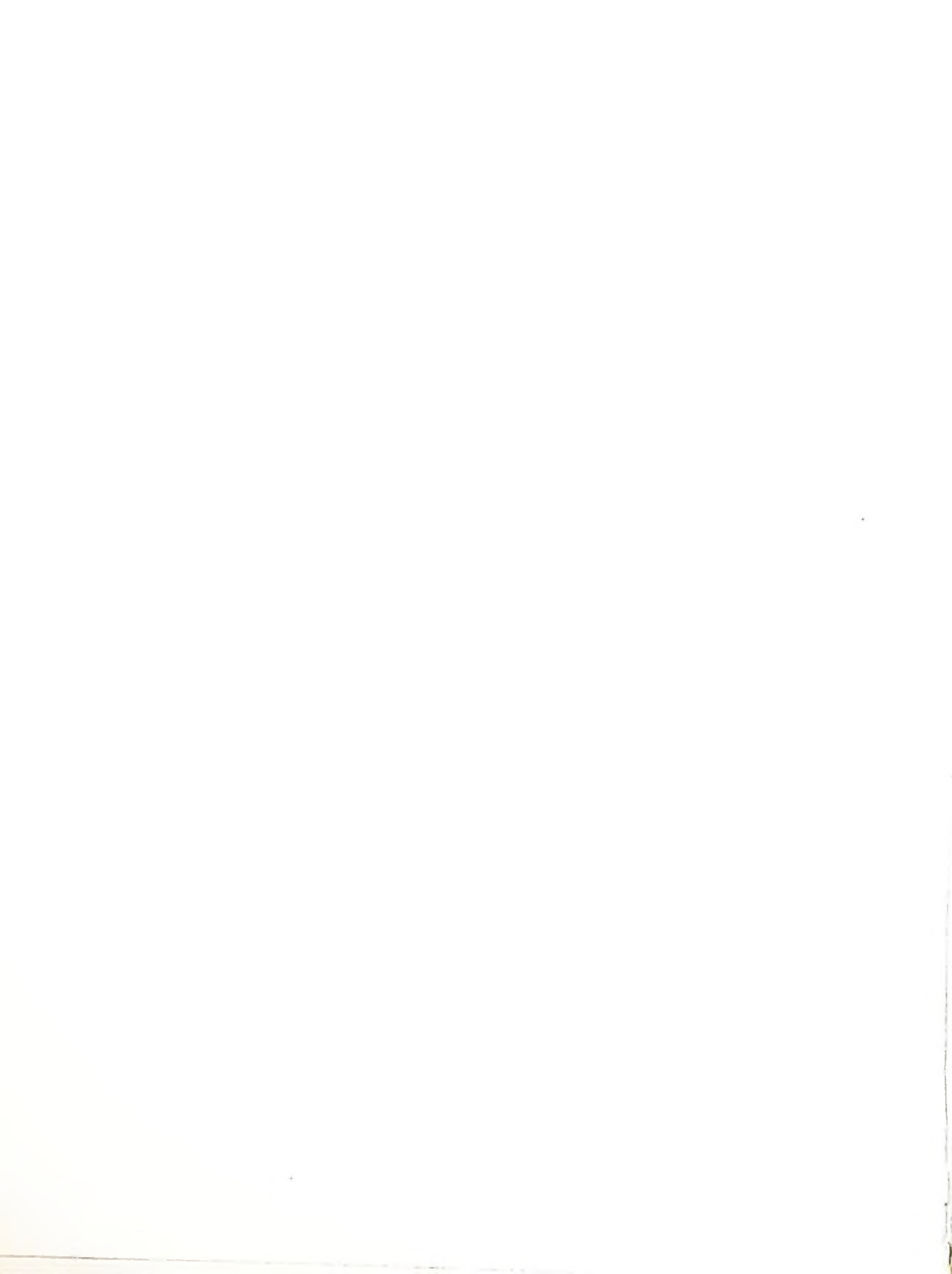
Clasificación a 2 dígitos CIU

Industria manufacturera

- 15 Elaboración de alimentos y bebidas
- 16 Elaboración de productos de tabaco
- 17 Fabricación de productos textiles
- 18 Fabricación de prendas de vestir
- 19 Curtido y de cuero, talabartería y calzado
- 20 Producción de madera y corcho (excepto muebles)
- 21 Fabricación de papel y de productos de papel
- 22 Editoriales, imprentas y otros
- 23 Destilerías de petróleo y otros
- 24 Fabricación de sustancias y productos químicos
- 25 Fabricación de caucho y plástico
- 26 Fabricación de otros productos minerales no metálicos
- 27 Fabricación de metales básicos
- 28 Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria
- 29 Fabricación de maquinaria y equipo (excepto de oficina)
- 30 Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática
- 31 Motores, equipos y suministros eléctricos
- 32 Fabricación de equipo y aparato de radio, televisión y comunicaciones
- 33 Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión y fabricación de relojes
- 34 Fabricación de vehículos automotores, autopartes
- 35 Fabricación de otros tipos de equipo de transporte
- 36 Fabricación de muebles; industrias manufactureras no contempladas en otra parte



CUADROS Y GRÁFICOS



Cuadro 1.- Industria manufacturera. Locales, valor de la producción, puestos de trabajo de personal asalariado y remuneración al trabajo en 1993 para el total de locales y para los locales con 10 ó más asalariados, según rama de actividad

Rama de actividad	Datos correspondientes al total de locales				Datos correspondientes a locales con 10 ó más asalariados			
	Locales*	Valor de la producción	Puestos de trabajo de personal asalariado*	Remuneración al trabajo*	Locales*	Valor de la producción	Puestos de trabajo de personal asalariado*	Remuneración al trabajo*
		Miles de \$		Miles de \$		Miles de \$		Miles de \$
Nivel general	90.839	89.931.085	856.802	12.385.640	13.883	80.944.498	744.631	11.491.039
15	22.031	24.242.666	232.576	2.973.474	3.065	22.361.261	202.979	2.778.827
16	25	2.583.672	5.846	147.916	16	2.583.192	5.814	147.781
17	2.809	3.713.565	53.822	582.922	880	3.391.971	50.317	555.087
18	5.263	1.991.499	34.701	277.786	732	1.412.299	28.977	236.129
19	2.231	2.135.776	37.404	373.025	568	1.882.856	33.581	347.083
20	5.267	887.523	18.372	138.470	471	532.271	12.502	101.507
21	860	2.157.343	23.154	332.808	367	2.044.081	22.076	323.606
22	6.353	3.520.505	34.806	715.362	607	2.875.622	28.412	655.828
23	117	7.774.933	8.159	261.909	56	7.747.421	8.001	260.101
24	2.314	9.373.828	61.610	1.403.103	885	8.935.627	58.352	1.368.301
25	3.202	3.001.447	38.066	535.983	841	2.533.466	32.839	490.889
26	4.061	2.657.503	39.586	550.796	594	2.393.858	34.875	518.370
27	970	3.545.889	32.047	577.095	335	3.393.648	30.231	562.200
28	13.704	3.882.028	54.049	619.189	1.223	2.790.872	40.576	522.689
29	6.658	4.140.863	50.811	673.257	1.060	3.379.533	43.474	608.928
30	113	238.933	802	26.249	26	220.998	749	25.735
31	2.997	1.794.778	21.364	301.944	426	1.449.359	18.204	264.989
32	513	1.487.660	9.726	214.355	117	1.419.877	9.110	208.756
33	1.202	445.256	6.391	75.276	155	330.756	5.178	64.972
34	2.831	8.320.707	64.204	1.321.982	755	7.823.342	57.984	1.226.617
35	687	590.319	6.222	82.745	136	493.991	5.242	75.135
36	6.631	1.444.393	23.084	199.994	568	948.197	15.158	147.509

Fuente: INDEC. CNE '94. Informe de avance N° 3.

Cuadro 2.- Industria manufacturera. Valor de la producción en 1993 y 1994, en locales con 10 ó más asalariados, según rama de actividad

Rama de actividad	Valor de la producción		
	1993 ^{*1}	1994 ^{*2}	Variación 1994/1993*
	Miles de \$		%
Nivel general	80.944.498	87.987.641	8,7
15	22.361.261	24.147.929	8,0
16	2.583.192	2.526.361	-2,2
17	3.391.971	3.507.951	3,4
18	1.412.299	1.349.926	-4,4
19	1.882.856	2.382.739	26,5
20	532.271	571.742	7,4
21	2.044.081	2.211.112	8,2
22	2.875.622	3.017.780	4,9
23	7.747.421	7.258.384	-6,3
24	8.935.627	10.579.115	18,4
25	2.533.466	2.671.543	5,5
26	2.393.858	2.580.457	7,8
27	3.393.648	4.187.877	23,4
28	2.790.872	3.083.344	10,5
29	3.379.533	3.504.547	3,7
30	220.998	218.788	-1,0
31	1.449.359	1.842.513	27,1
32	1.419.877	1.326.150	-6,6
33	330.756	364.214	10,1
34	7.823.342	9.150.358	17,0
35	493.991	483.840	-2,1
36	948.197	1.020.971	7,7

¹ Censo Nacional Económico 1994.

² Encuesta Industrial Anual 1995.

Cuadro 3.- Industria manufacturera. Puestos de trabajo de personal asalariado (promedio mensual) en 1993 y 1994, en locales con 10 ó más asalariados, según rama de actividad

Rama de actividad	Puestos de trabajo de personal asalariado Promedio mensual		
	1993 ¹	1994 ²	Variación 1994/1993*
			%
Nivel general	744.631	729.717	-2,0
15	202.979	204.806	0,9
16	5.814	3.938	-32,3
17	50.317	48.506	-3,6
18	28.977	28.239	-2,5
19	33.581	32.053	-4,6
20	12.502	12.430	-0,6
21	22.076	20.687	-6,3
22	28.412	27.466	-3,3
23	8.001	6.631	-17,1
24	58.352	55.463	-5,0
25	32.839	30.772	-6,3
26	34.875	33.727	-3,3
27	30.231	29.344	-2,9
28	40.576	41.157	1,4
29	43.474	43.288	-0,4
30	749	655	-12,6
31	18.204	19.445	6,8
32	9.110	7.363	-19,2
33	5.178	4.922	-4,9
34	57.984	58.646	1,1
35	5.242	4.943	-5,7
36	15.158	15.236	0,5

¹ Censo Nacional Económico 1994.

² Encuesta Industrial Anual 1995

Cuadro 4.— Industria manufacturera. Remuneración al trabajo del personal asalariado (total anual) en 1993 y 1994, en locales con 10 ó más asalariados, según rama de actividad

Rama de actividad	Remuneración al trabajo del personal asalariado total anual		
	1993 ¹	1994 ²	Variación % 1994/1993*
	miles de \$		%
Nivel general	11.491.039	11.796.267	2,7
15	2.778.827	2.839.700	2,2
16	147.781	118.224	-20,0
17	555.087	541.678	-2,4
18	236.129	233.568	-1,1
19	347.083	362.282	4,4
20	101.507	100.346	-1,1
21	323.606	306.798	-5,2
22	655.828	659.234	0,5
23	260.101	238.733	-8,2
24	1.368.301	1.436.838	5,0
25	490.889	511.496	4,2
26	518.370	525.475	1,4
27	562.200	588.681	4,7
28	522.689	579.490	10,9
29	608.928	631.595	3,7
30	25.735	16.678	-35,2
31	264.989	338.491	27,7
32	208.756	161.522	-22,6
33	64.972	70.896	9,1
34	1.226.617	1.295.398	5,6
35	75.135	74.665	-0,6
36	147.509	164.479	11,5

¹ Censo Nacional Económico 1994.

² Encuesta Industrial Anual 1995.

Nota. La Remuneración al trabajo incluye las contribuciones sociales patronales.

Cuadro 5.— Industria manufacturera. Sueldos y salarios del personal asalariado (total anual) en 1993 y 1994, en locales con 10 ó más asalariados, según rama de actividad

Rama de actividad	Sueldos y salarios del personal asalariado total anual		
	1993 ¹	1994 ²	Variación 1994/1993*
	Miles de \$		%
Nivel general	8.471.696	9.182.806	8,4
15	2.063.359	2.224.134	7,8
16	108.468	91.872	-15,3
17	401.280	429.562	7,0
18	175.659	184.256	4,9
19	252.871	287.510	13,7
20	75.945	78.258	3,0
21	242.157	245.250	1,3
22	491.832	529.632	7,7
23	189.932	189.001	-0,5
24	1.001.631	1.110.368	10,9
25	364.268	388.153	6,6
26	384.214	411.091	7,0
27	425.535	458.590	7,8
28	378.396	434.349	14,8
29	450.673	497.076	10,3
30	20.398	13.940	-31,6
31	191.371	258.968	35,3
32	157.530	128.409	-18,5
33	47.045	54.303	15,4
34	883.869	982.191	11,1
35	56.165	57.561	2,5
36	109.098	128.332	17,6

¹ Censo Nacional Económico 1994

² Encuesta Industrial Anual 1995

Cuadro 6.- Industria manufacturera. Promedio anual de sueldos y salarios por asalariado en 1993 y 1994, en locales con 10 ó más asalariados, según rama de actividad

Rama de actividad	Promedio anual de sueldos y salarios por asalariado		
	1993 ¹	1994 ²	Variación 1994/1993*
		\$	%
Nivel general	11.377	12.584	10,6
15	10.165	10.860	6,8
16	18.656	23.329	25,1
17	7.975	8.856	11,0
18	6.062	6.525	7,6
19	7.530	8.970	19,1
20	6.075	6.296	3,6
21	10.969	11.855	8,1
22	17.311	19.283	11,4
23	23.739	28.503	20,1
24	17.165	20.020	16,6
25	11.093	12.614	13,7
26	11.017	12.189	10,6
27	14.076	15.628	11,0
28	9.326	10.554	13,2
29	10.367	11.483	10,8
30	27.234	21.282	-21,8
31	10.513	13.318	26,7
32	17.292	17.440	0,9
33	9.086	11.033	21,4
34	15.243	16.748	9,9
35	10.715	11.646	8,7
36	7.197	8.423	17,0

¹ Censo Nacional Económico 1994.

² Encuesta Industrial Anual 1995.

Cuadro 7.- Industria manufacturera. Relación entre el valor de la producción y el promedio mensual del personal asalariado en 1993 y 1994, en locales con 10 ó más asalariados, según rama de actividad

Rama de actividad	Valor de la producción Total de personal asalariado		Variación 1994/1993
	1993*1	1994*2	
	Miles de \$		%
Nivel general	109	120	10,1
15	110	118	7,2
16	444	641	44,4
17	67	72	7,3
18	49	48	-1,9
19	56	74	32,6
20	43	46	8,0
21	93	107	15,4
22	101	110	8,9
23	968	1 095	13,0
24	153	191	24,6
25	77	87	12,5
26	69	77	11,5
27	112	143	27,1
28	69	75	8,9
29	78	81	4,1
30	295	334	13,2
31	80	95	19,0
32	156	180	15,6
33	64	74	15,8
34	135	156	15,6
35	94	98	3,9
36	63	67	7,1

*1 Censo Nacional Económico 1994.

*2 Encuesta Industrial Anual 1995.

Cuadro 8.— Industria manufacturera. Consumo de energía y energía eléctrica autoproducida en 1994, en locales con 10 ó más asalariados, según rama de actividad

Rama de actividad	Consumida		Autoproducida	
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
	Miles de KW/h	Miles de \$	Miles de KW/h	Miles de \$
Nivel General	18.066.666	1.055.716	3.166.449	141.971
15	3.437.576	252.929	469.693	21.649
16	62.903	5.725	124	7
17	968.265	70.754	22.328	1.619
18	62.881	6.864	0	0
19	196.715	18.163	0	0
20	165.318	13.856	60.142	3.641
21	704.404	44.428	277.068	13.397
22	188.285	15.703	0	0
23	674.558	46.581	443.405	32.659
24	2.338.083	126.447	373.021	14.745
25	656.481	52.185	58.753	3.258
26	1.338.749	82.372	68.411	3.171
27	5.621.995	176.869	1.387.872	47.392
28	351.846	30.508	256	34
29	270.377	26.081	2.203	170
30	9.416	1.144	0	0
31	156.966	13.391	0	0
32	30.688	3.111	27	2
33	20.155	2.002	0	0
34	701.259	55.565	1.739	120
35	35.785	3.648	1.166	89
36	73.961	7.390	241	18

Cuadro 9.- Industria manufacturera. Relación entre el valor de la producción y el consumo de energía eléctrica en 1994, en locales con 10 ó más asalariados, según rama de actividad

Rama de actividad	Valor de la producción	Consumo de energía eléctrica	Valor de la producción Consumo de energía eléctrica
	Miles de \$	Miles de KW/h	
Nivel general	87.987.641	18.066.666	4,9
15	24.147.929	3.437.576	7,0
16	2.526.361	62.903	40,2
17	3.507.951	968.265	3,6
18	1.349.926	62.881	21,5
19	2.382.739	196.715	12,1
20	571.742	165.318	3,5
21	2.211.112	704.404	3,1
22	3.017.780	188.285	16,0
23	7.258.384	674.558	10,8
24	10.579.115	2.338.083	4,5
25	2.671.543	656.481	4,1
26	2.580.457	1.338.749	1,9
27	4.187.877	5.621.995	0,7
28	3.083.344	351.846	8,8
29	3.504.547	270.377	13,0
30	218.788	9.416	23,2
31	1.842.513	156.966	11,7
32	1.326.150	30.688	43,2
33	364.214	20.155	18,1
34	9.150.358	701.259	13,0
35	483.840	35.785	13,5
36	1.020.971	73.961	13,8

Cuadro 10.- Industria manufacturera. Horas trabajadas por el personal asalariado en 1994, en locales con 10 ó más asalariados, según rama de actividad

Rama de actividad	Horas trabajadas por el personal asalariado	
	Promedio mensual total	Promedio mensual por asalariado
Nivel general	132.703.688	181,8
15	37.971.032	185,4
16	849.853	215,8
17	8.996.577	185,5
18	5.086.086	180,1
19	5.920.927	184,7
20	2.198.004	176,8
21	4.105.588	198,5
22	4.720.853	171,9
23	1.137.563	171,6
24	9.841.484	177,4
25	5.846.734	190,0
26	6.065.529	179,8
27	5.025.483	171,3
28	7.576.893	184,1
29	7.796.575	180,1
30	118.753	181,3
31	3.276.946	168,5
32	1.355.978	184,2
33	863.549	175,4
34	10.295.555	175,6
35	892.439	180,5
36	2.761.287	181,2

Cuadro 11.— Industria manufacturera. Personal asalariado y porcentaje de obreros en 1994, en locales con 10 ó más asalariados, según rama de actividad

Rama de actividad	Total de personal asalariado promedio mensual	Porcentaje de obreros
Nivel general	729.717	77,4
15	204.806	77,8
16	3.938	74,7
17	48.506	81,6
18	28.239	80,5
19	32.053	88,3
20	12.430	83,8
21	20.687	78,7
22	27.466	68,6
23	6.631	60,7
24	55.463	61,3
25	30.772	79,8
26	33.727	81,7
27	29.344	78,1
28	41.157	77,4
29	43.288	77,9
30	655	46,6
31	19.445	71,1
32	7.363	76,2
33	4.922	77,2
34	58.646	81,6
35	4.943	78,0
36	15.236	82,4

Cuadro 12.— Personal asalariado. Distribución de obreros y resto del personal asalariado (promedio mensual) en los locales con 10 ó más asalariados en 1994, según rama de actividad

Rama de actividad	Total del personal asalariado Promedio mensual	Obreros afectados al proceso productivo Promedio mensual	Resto del personal asalariado Promedio mensual
	%	%	%
Nivel general	100,0	100,0	100,0
15	28,1	28,2	27,6
16	0,5	0,5	0,6
17	6,6	7,0	5,4
18	3,9	4,0	3,3
19	4,4	5,0	2,3
20	1,7	1,8	1,2
21	2,8	2,9	2,7
22	3,8	3,3	5,2
23	0,9	0,7	1,6
24	7,6	6,0	13,0
25	4,2	4,3	3,8
26	4,6	4,9	3,7
27	4,0	4,1	3,9
28	5,6	5,6	5,6
29	5,9	6,0	5,8
30	0,1	0,1	0,2
31	2,7	2,4	3,4
32	1,0	1,0	1,1
33	0,7	0,7	0,7
34	8,0	8,5	6,5
35	0,7	0,7	0,7
36	2,1	2,2	1,6
Total absoluto	729.717	564.850	164.867

Cuadro 13.- Industria manufacturera. Personal que cobra por factura en 1994 en locales con 10 ó más asalariados, según rama de actividad

Rama de actividad	Porcentaje de locales que contratan personal pagando por factura	Cantidad de personas que cobran por factura Promedio mensual	Pago a personal que cobran por factura	
			TOTAL	Promedio anual por persona
			miles de \$	\$
Nivel general	11,3	8.332	144.716	17.369
15	11,3	1.598	26.631	16.674
16	11,1	297	4.813	16.205
17	11,1	248	4.019	16.225
18	3,9	34	564	16.639
19	3,2	31	1.074	34.695
20	4,9	119	1.803	15.166
21	8,7	201	3.301	16.430
22	14,1	438	8.466	19.333
23	29,3	54	4.422	81.919
24	21,6	1.131	13.402	11.855
25	17,6	356	7.259	20.399
26	15,0	914	6.097	6.673
27	13,6	251	8.791	35.032
28	11,2	576	7.575	13.154
29	10,4	340	8.554	25.172
30	-	-	-	-
31	6,9	514	3.442	6.703
32	5,6	11	465	42.440
33	15,5	55	1.250	22.733
34	13,7	1.085	32.323	29.793
35	3,0	16	80	5.034
36	3,8	63	385	6.131

Cuadro 14.—Industria manufacturera. Personal contratado a agencias de personal temporario en locales con 10 ó más asalariados, según rama de actividad

Rama de actividad	Porcentaje de locales que contratan personal de agencia	Cantidad de horas trabajadas por personal de agencia Promedio mensual total	Pago a agencias de personal temporario	
			Total anual	Por hora
			miles de \$	\$
Nivel general	12,0	3.606.747	280.946	6,5
15	7,2	948.407	68.055	6,0
16	33,3	53.310	3.262	5,1
17	10,1	125.891	8.469	5,6
18	3,1	6.636	435	5,5
19	5,0	45.703	3.737	6,8
20	5,2	18.596	1.180	5,3
21	4,2	50.459	4.804	7,9
22	9,5	139.585	8.499	5,1
23	24,4	15.635	1.580	8,4
24	28,5	471.132	46.337	8,2
25	25,1	218.345	15.073	5,8
26	6,3	76.777	14.172	15,4
27	25,0	229.852	19.625	7,1
28	15,7	316.032	19.665	5,2
29	15,4	369.691	24.609	5,5
30	—	—	—	—
31	10,5	190.721	15.322	6,7
32	4,2	17.786	1.411	6,6
33	4,7	10.844	375	2,9
34	12,7	261.311	22.004	7,0
35	13,6	2.020	284	11,7
36	8,0	38.014	2.048	4,5

Gráfico 1.– Industria manufacturera. Variación del valor de la producción en 1993 y 1994. Para locales con 10 ó más asalariados según rama de actividad.

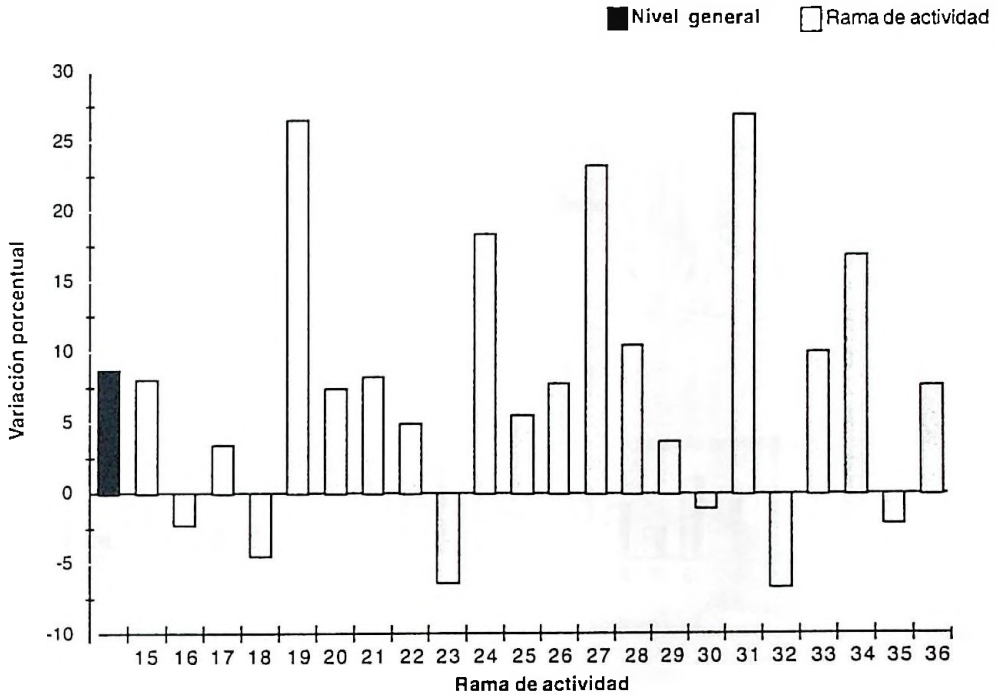
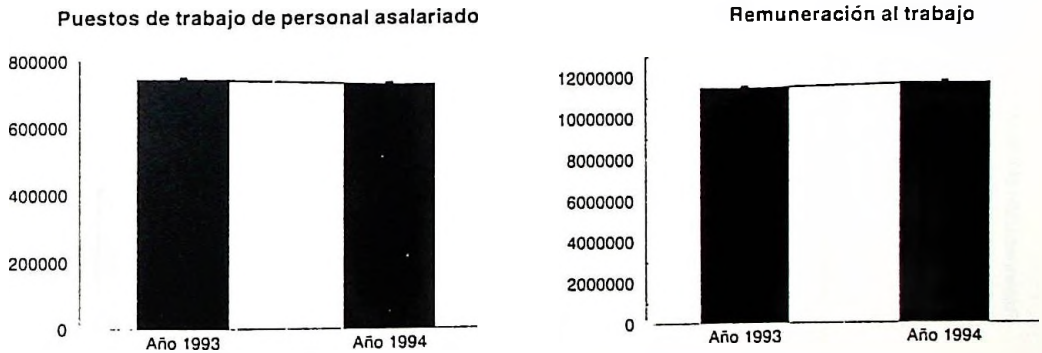
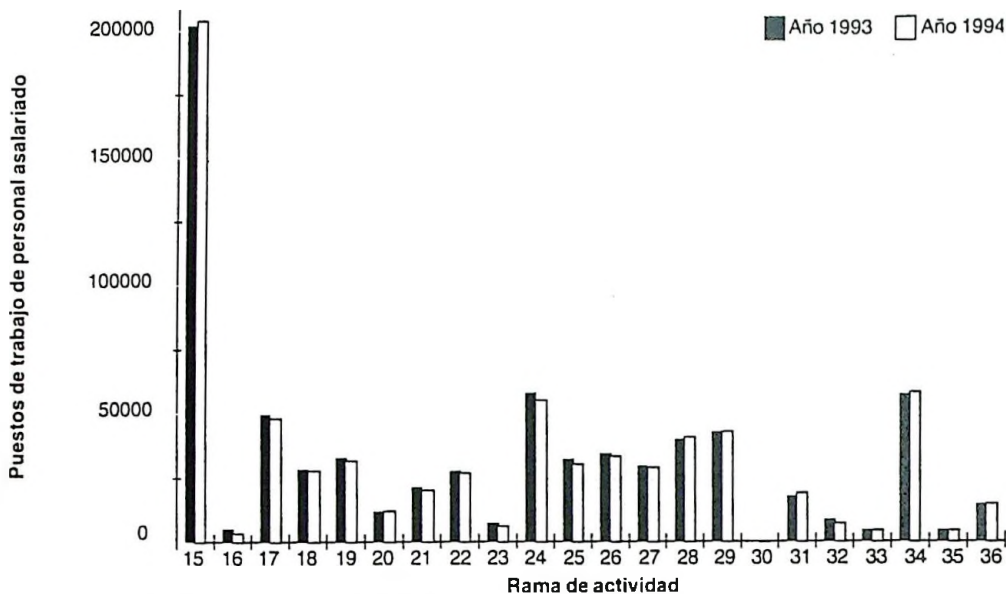


Gráfico 2.– Industria manufacturera. Puestos de trabajo de personal asalariado y remuneración al trabajo en 1993 y 1994 para locales con 10 ó más asalariados.



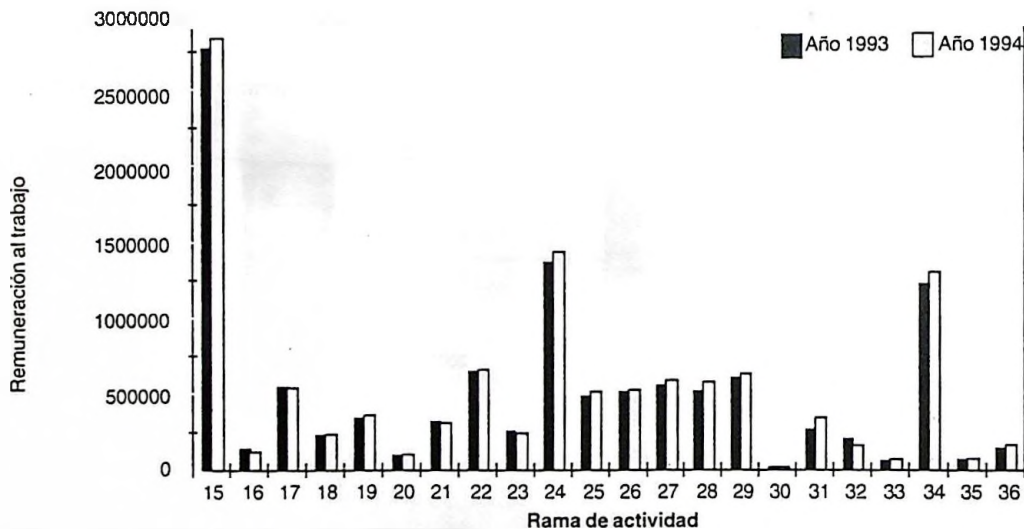
Nota: Los datos del año 1993 provienen del CNE '94.

Gráfico 3.— Industria manufacturera. Puestos de trabajo de personal asalariado en 1993 y 1994, según rama de actividad.



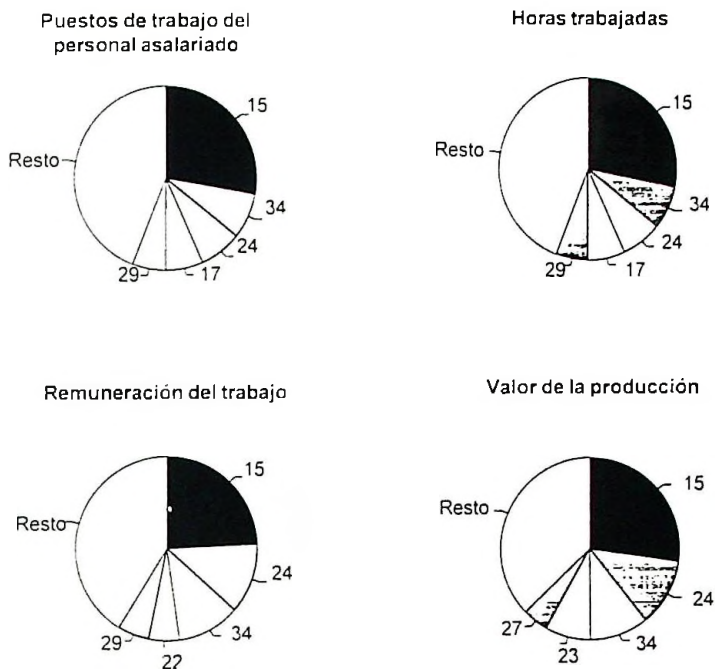
Nota: Los datos del año 1993 provienen del CNE '94.

Gráfico 4.— Industria manufacturera. Remuneración al trabajo del personal asalariado en 1993 y 1994, para locales con 10 ó más asalariados, según rama de actividad.



Nota: Los datos del año 1993 provienen del CNE '94.

Gráfico 5.- Estructura de la industria manufacturera en 1994 para valor de la producción, puestos de trabajo del personal asalariado, horas trabajadas y remuneración al trabajo, en locales con 10 ó más asalariados, según rama de actividad



ANEXO



REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y
CENSOS

1	2	3	4
Centro Regional	Provincia	Caja	Secuencia

ENCUESTA INDUSTRIAL ANUAL 1995

Esta encuesta tiene como objetivo principal suministrar la información necesaria para calcular anualmente el Producto Bruto del sector industrial y otros indicadores sobre variables de interés: **la producción, la mano de obra, los salarios, etcétera, tanto a nivel Nacional como Provincial.**

CARACTER EstrictAMENTE CONFIDENCIAL Y RESERVADO - LEY 17.622

Artículo 10: Las informaciones que se suministran a los organismos que integran el Sistema Estadístico Nacional, en cumplimiento de la presente ley serán estrictamente secretas y sólo se utilizarán con fines estadísticos. Los datos deberán ser suministrados y publicados en compilaciones de conjunto, de modo que no pueda ser violado el secreto comercial o patrimonial, ni individualizarse las personas o entidades a quienes se refieren. Quedan exceptuados del secreto estadístico los siguientes datos de registro: nombre y apellido o razón social, domicilio y rama de actividad.

Artículo 15: Incurrirán en infracción y serán pasibles de multas conforme al procedimiento que se establezca en la reglamentación de la presente ley, quienes no suministren en término, falseen o produzcan con omisión maliciosa las informaciones necesarias para las estadísticas y los censos a cargo del Sistema Estadístico Nacional.

Se entiende como **ACTIVIDAD INDUSTRIAL**, la **fabricación de bienes y la reparación de maquinaria y/o equipos de terceros.**

La **fabricación de bienes** comprende la elaboración de productos nuevos, armado o mezcla de productos mediante la transformación de materias primas, materiales y componentes, sean éstos propios o de terceros (considerándose también como terceros, otros locales de la misma empresa).

Deben incluirse los trabajos industriales para terceros.

UNIDAD ESTADÍSTICA

Se entiende por **local** todo espacio físico aislado o separado de otros, utilizado para desarrollar actividades económicas.

La información que usted suministra en este cuestionario debe referirse a las actividades desarrolladas por **este local**, identificado como Unidad Estadística.

Debe agregar además como actividad industrial de **este local** la elaboración de bienes que con **materia prima propia del local** se realiza en locales de terceros.

El cuestionario consta de un cuerpo general (Capítulos 1 a 5) que recoge información sobre los aspectos de costos, ingresos, inversión y mano de obra y un Anexo (Capítulo 7) referido al detalle, en cantidades y montos, de los productos vendidos elaborados por el **local**.

Solamente en el Capítulo 4 de este formulario se solicitan datos referidos a la **empresa** que ocupa este **local**.

PLAZO: Este cuestionario cumplimentado debe ser **devuelto** al encuestador en un plazo **no superior a los 15 días hábiles** de su recepción.

CONSULTAS: Si en ausencia del encuestador desea hacer alguna consulta, puede dirigirse a: INDEC Av. Presidente Julio A. Roca 609, piso 4º, C.P. (1067), Buenos Aires. Tel.: 349-9679/9368. Fax: 349-9356, o a la Dirección Provincial de Estadística.

FORMA DE ANOTAR LOS DATOS

Deben anotarse valores históricos.

Tenga en cuenta que todos los datos referentes a valores monetarios se solicitan en **pesos**, omitiendo los centavos.

Deben llenarse **TODAS** las casillas, colocando un guión en aquellas donde no corresponda informar datos.

PERIODO DE REFERENCIA

Los datos solicitados corresponden a dos periodos: el Capítulo 2 recoge información de costos, ingresos, ocupación, producción y otros del año 1994, mientras que el Capítulo 3 solicita datos de ventas y de la mano de obra del año 1995.

Capítulo 1. IDENTIFICACION DEL LOCAL

1.1. En caso de que los datos que figuran en la etiqueta sean incompletos, erróneos o hayan variado, indique los mismos al 30/09/95.

10 Razón Social o Nombre y Apellido del Propietario:	
<input type="text"/>	
<input type="text"/>	
11 Nombre del local:	<input type="text"/>
12 Calle ¹ <input type="checkbox"/> Ruta ² <input type="checkbox"/> :	<input type="text"/>
13 N° ¹ <input type="checkbox"/> Km. ² <input type="checkbox"/> :	<input type="text"/>
14 Piso:	<input type="text"/>
15 Oficina N°:	<input type="text"/>
16 Teléfono:	<input type="text"/>
17 Fax:	<input type="text"/>
18 Código Postal:	<input type="text"/>
19 Localidad:	<input type="text"/>
20 Departamento/Partido:	<input type="text"/>
21 Provincia:	<input type="text"/>
22 Observaciones:	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>

* Marque con una única "X"

1.2. Fecha de iniciación de actividades en este local

23		
Día	Mes	Año
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



Si ésta es anterior al 31/12/94 → Continuar en Capítulo 2

Si ésta es postencr al 31/12/94 → Continuar en Capítulo 3

Capítulo 2. INFORMACION REFERIDA A 1994

2.1. Costos devengados por todas las actividades realizadas por el local durante 1994

Comprende los costos devengados correspondientes a 1994, hubiéranse o no pagado en ese año. Las compras de bienes y servicios deben valuarse al precio vigente al momento de su adquisición excluido IVA. Deben incluirse también en cada uno de los rubros (mano de obra y demás costos) lo que correspondiere por la construcción de inmuebles, maquinarias, equipos y software, elaborados por los asalariados del local para su propio uso y que luego será registrado en los puntos 2.4 y 2.5. También deben incluirse los otros costos activados contablemente.

Atención: los locales que reciben bienes (terminados o no) o servicios de otros locales de la misma empresa, deben valorizar los mismos al precio estimable para estas transferencias o, en su defecto al costo estimable de recepción, e incluirlos en el ítem correspondiente, registrando a estas transferencias como si fueran costos de este local. Las importaciones deben ser valuadas a costo nacionalizado, excluido IVA.

Egresos del año 1994		Monto en pesos (omitir centavos)
2.1.1	SUELDOS Y SALARIOS BRUTOS. Comprende salario básico, aguinaldo, comisiones, premios, bonificaciones, horas extras, vacaciones, enfermedad y toda otra retribución (en dinero o especie), tanto remunerativa como no remunerativa abonada a los asalariados. No deben deducirse los descuentos jubilatorios ni las cuotas de afiliación gremial, obra social, seguro, etc. Se considera personal asalariado a los trabajadores que trabajaron en relación de dependencia por un sueldo o jornal (directivos, administrativos, obreros, etc.). Incluye también a los que dependen de este local pero realizan sus tareas fuera del mismo (choferes, vendedores, etc.). No se incluye como personal asalariado a los propietarios, empleadores y socios activos que no perciben sueldo, familiares no asalariados y otros no asalariados ni al personal perteneciente a agencias de personal temporario.	31
2.1.2	CONTRIBUCIONES SOCIALES PATRONALES. Comprende contribuciones patronales a Cajas e Institutos de Jubilaciones (excepto de autónomos), Obras Sociales, Cajas de Subsidios Familiares, Fondo Nacional de Empleo, correspondientes a los sueldos y salarios declarados en 2.1.1.	32
2.1.3	INDEMNIZACIONES Y OTROS PAGOS RELACIONADOS CON EL RETIRO DE PERSONAL	33
2.1.4	PAGOS A AGENCIAS DE PERSONAL TEMPORARIO	34
2.1.5	PAGOS A PERSONAS FISICAS QUE TRABAJARON EN ESTE LOCAL A TIEMPO PARCIAL O COMPLETO COBRANDO POR FACTURA, EXCLUIDOS ESTUDIOS JURIDICOS, CONTABLES, ETC.	35
2.1.6	COSTO DE LAS MATERIAS PRIMAS O MATERIALES CONSUMIDOS PARA LA PRODUCCION DE BIENES (Los utilizados durante 1994).	36
2.1.7	COSTO DE MATERIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS.	37
2.1.8	TRABAJOS INDUSTRIALES REALIZADOS POR TERCEROS. Comprende los egresos por elaboración parcial o total de productos con materia prima propia en locales de terceros.	38
2.1.9	COSTO DE LAS MERCADERIAS VENDIDAS EN EL MISMO ESTADO EN EL QUE FUERON ADQUIRIDAS.	39
2.1.10	IMPUESTOS A LA PRODUCCION (EXCLUIDO IVA E IMPUESTOS INTERNOS Y A LOS COMBUSTIBLES). Incluir todos los impuestos pagados por el local (salvo las exclusiones mencionadas) menos el impuesto a las ganancias y a los activos.	40
2.1.11	AMORTIZACIONES DE BIENES DE USO.	41
2.1.12	INTERESES	42
2.1.13	OTROS COSTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA QUE SE PUEDEN ASIGNAR A ESTE LOCAL. Alquiler de inmuebles, energía eléctrica, gas, agua; correos y teléfono; combustibles y lubricantes; mantenimiento de edificios, de equipos y de instalaciones; fletes; alquiler de maquinarias y equipo, honorarios profesionales y técnicos, servicio de computación; publicidad; vigilancia; limpieza; viáticos; movilidad y seguros; útiles y materiales de oficina; licencias; franquicias; derechos y otros.	43
2.1.14	OTROS EGRESOS NO RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA. Previsiones, diferencias de cambio, egresos extraordinarios y otros. No incluir las compras de bienes de uso que deberán declararse en 2.4	44
2.1.15	TOTAL COSTOS DEL LOCAL.	45

2.2. Ingresos devengados por todas las actividades realizadas por el local durante 1994

Comprende: las ventas de bienes y/o servicios y otros ingresos de este local correspondientes a 1994 hubieran o no cobrado en ese año.

Atención: los locales que envían bienes o suministran servicios a otros de la misma empresa, deben valorizar los mismos al precio estimable para esa transferencia o, en su defecto, al costo estimable de salida, registrando a estas transferencias como si fueran ventas.

Ingresos del año 1994	Monto en pesos (omitir centavos)
2.2.1 VENTA DE BIENES PRODUCIDOS POR EL LOCAL Comprende	
2.2.1.1 La venta realizada por el local, durante 1994, de bienes elaborados en el local o mandados a elaborar por terceros con materia prima del local, a precio de venta en fábrica neto de impuestos internos y a los combustibles. No debe incluir IVA ni impuestos internos y a los combustibles.	46
2.2.1.2 Impuestos internos y a los combustibles, excluido IVA, correspondientes a las ventas declaradas en 2.2.1.1.	47
2.2.2 TRABAJOS INDUSTRIALES REALIZADOS PARA TERCEROS Los ingresos por trabajos industriales realizados sobre materias primas de terceros (lavado y teñido de textiles, envasado hermético de alimentos o productos químicos, armado de equipos, etc.).	48
2.2.3 REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS QUE PERTENECEN A TERCEROS	49
2.2.4 VENTA DE ELECTRICIDAD	50
2.2.5 ALQUILER DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y EDIFICIOS	51
2.2.6 VENTA DE MERCADERIAS EN EL MISMO ESTADO EN QUE FUERON ADQUIRIDAS Incluye también la venta de productos elaborados por otros locales de la Empresa.	52
2.2.7 COMISIONES POR LA INTERMEDIACION EN LA COMPRA O VENTA DE MERCADERIAS	53
2.2.8 PRESTACION DE SERVICIOS NO INDUSTRIALES A TERCEROS Ingresos por publicidad, asesoramiento profesional, fletes, etc.	54
2.2.9 INGRESOS POR REINTEGROS, REEMBOLSOS Y SUBSIDIOS	55
2.2.10 INTERESES Y DIVIDENDOS	56
2.2.11 INGRESOS CORRIENTES POR PATENTES, LICENCIAS, DERECHOS Y FRANQUICIAS	57
2.2.12 OTROS INGRESOS Comprende otros ingresos tales como el cobro de siniestros, resultado de ventas de bienes de uso y otros ingresos no especificados en los ítem anteriores.	58
2.2.13 TOTAL INGRESOS DEL LOCAL	59

2.3. Existencias en este local al 31/12/93 y al 31/12/94

Las existencias deben valuarse al precio de mercado del momento al cual se refiere el inventario (31/12/93 y 31/12/94).

En los rubros "MERCADERIAS COMPRADAS PARA REVENDER" y "MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y COMBUSTIBLES" deben declararse también los bienes en tránsito. Los productos en proceso de elaboración y terminados deben valuarse netos de IVA, impuestos internos y a los combustibles. Los locales que han iniciado sus actividades durante el año 1994 deberán declarar únicamente las existencias al 31/12/94.

Detalle	Monto en pesos (omitir centavos)	
	al 31/12/93	al 31/12/94
2.3.1 MERCADERIAS COMPRADAS PARA REVENDER.....	60	61
2.3.2 MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y COMBUSTIBLES UTILIZADOS COMO MATERIA PRIMA.....	62	63
2.3.3 PRODUCTOS EN PROCESO DE ELABORACION.....	64	65
2.3.4 PRODUCTOS TERMINADOS.....	66	67
2.3.5 TOTAL EXISTENCIAS.....	68	69

2.4. Incorporación y venta de bienes de uso por este local durante 1994

Valuación: las incorporaciones deben valuarse al precio de compra, transferencia, producción o trueque (incluidos costos de transferencia e impuestos, excepto IVA) más costos de transporte e instalación. Las mejoras de bienes de uso deben ser consideradas como incorporaciones, en la medida en que se trate de mejoras que puedan reflejarse en un incremento de la vida útil del bien o de su valor monetario. Se entiende por Bienes incorporados Producidos por este local, a los ejecutados por los asalariados del local, para su propio uso, por lo que sus costos respectivos debieron incluirse en los puntos 2.1.1 a 2.1.14. Las ventas deben declararse por el valor de realización efectiva del bien, independientemente del valor residual de estos bienes según libros. Los bienes transferidos a otros locales de la misma Empresa deben declararse como ventas. Los bienes de uso importados usados deben considerarse nuevos.

Excluir: los gastos de mantenimiento y conservación necesarios para la normal utilización de los bienes.

Detalle	Monto en pesos (omitir centavos)			
	Producidos por este local	Bienes incorporados en este local		Venta de bienes de uso
		Adquiridos		
		Nuevos	Usados	
2.4.1 TERRENOS.....	x x x x x x x x x	x x x x x x x x x	70	71
2.4.2 INMUEBLES..... Comprende edificios, instalaciones y otras construcciones, así como los accesorios y equipos que son partes permanentes de los mismos (ascensores, calderas, etc.).	72	73	74	75
2.4.3 MAQUINARIAS Y EQUIPOS..... Comprende maquinas, equipos, herramientas, vehiculos y materiales de transporte, muebles, envases durables, repuestos, accesorios y otros bienes de las mismas características cuya vida útil es superior a un año, excepto los equipos incluidos en 2.4.2	76	77	78	79
2.4.4 PROGRAMAS DE COMPUTACION Software.....	80	81	82	83
2.4.5 TOTAL BIENES.....	84	85	86	87

2.5. Saldo de la cuenta obras en curso

Comprende el saldo contable correspondiente a la construcción y/o producción para SU PROPIO USO de edificios, instalaciones, maquinarias, equipos y software.

Detalle	Monto en pesos (omitir centavos)	
	al 31/12/93	al 31/12/94
2 5 1 REALIZADAS POR CUENTA PROPIA Se refiere a los ejecutados por los asalariados del local, para su propio uso, por lo que sus costos respectivos debieron incluirse en los puntos 2.1.1 a 2.1.14.	88	89
2 5 2 ADQUIRIDAS A TERCEROS	90	91
2 5 3 TOTAL	92	93

2.6. Personal asalariado por este local en 1994

Debe declararse la cantidad de personal ocupado asalariado el último día hábil de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre de 1994. Comprende al personal que trabaja en relación de dependencia por un sueldo o jornal (directivos, administrativos, obreros, etc.). Incluye también a los que dependen de este local pero realizan sus tareas fuera del mismo (chóferes, vendedores, etc.). Se incluirá también al personal contratado a término y a quienes en dichas fechas no trabajaron por enfermedad, inasistencia, licencia, suspensiones u otra causa circunstancial. Se excluye a los propietarios, empleadores y socios activos que no perciben sueldo, familiares no asalariados y otros no asalariados y al personal perteneciente a agencias de personal temporario. Debe diferenciar entre Obreros afectados al proceso productivo industrial incluidas hasta las categorías de capataz o encargado (quienes trabajan en la elaboración de bienes, control de calidad, acarreo dentro del local, auxiliares de la producción, mantenimiento del equipo de producción, almacenaje y reparación de bienes producidos por el local) del Resto de los asalariados.

Detalle	al 31 de marzo	al 30 de junio	al 30 de setiembre	al 31 de diciembre
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
2 6 1 OBREROS AFECTADOS AL PROCESO PRODUCTIVO	94	95	96	97
2 6 2 RESTO DEL PERSONAL ASALARIADO	98	99	100	101
2 6 3 TOTAL DEL PERSONAL ASALARIADO	102	103	104	105

2.7. Personal no asalariado que trabajó para este local en 1994

Debe declararse la cantidad de personal ocupado no asalariado, al último día hábil de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre de 1994. Comprende a los propietarios, empleadores, socios, miembros de cooperativa que trabajaron en este local, por lo menos en promedio, una hora semanal.

Detalle	al 31 de marzo	al 30 de junio	al 30 de setiembre	al 31 de diciembre
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
2 7 PERSONAL NO ASALARIADO	106	107	108	109

2.8. Otro personal

Se refiere a las personas físicas que trabajaron en este local, a tiempo parcial o completo, cobrando por factura (excluidos estudios jurídicos, contables, etc.). Debe declarar la cantidad al último día hábil de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre de 1994. Debe incluir al personal cuyos pagos se registraron en 2.1.5.

Detalle	al 31 de marzo	al 30 de junio	al 30 de setiembre	al 31 de diciembre
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
2.8 PERSONAS FISICAS QUE COBRAN POR FACTURA.....	110	111	112	113

2.9. Horas obrero trabajadas en este local en 1994

Debe declararse el total de horas obrero trabajadas durante los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre de 1994, dentro y fuera del horario normal incluyendo las que se hubieran perdido por razones técnicas (reparaciones, mantenimiento, etc.) ajenas a la voluntad del personal, así como los cortos periodos de descanso en el lugar de trabajo. No deben incluirse las horas correspondientes al personal suspendido, en uso de licencia (cualquiera fuese el motivo), ni las pérdidas por huelgas (aun cuando corresponda abonar los respectivos jornales).

Debe diferenciar entre las horas trabajadas por los obreros asalariados de este local, afectados al proceso productivo, información que se refiere a las categorías de personal obrero definido en 2.6.1, de las horas trabajadas por el personal de agencia afectado al proceso productivo.

Detalle	Marzo	Junio	Setiembre	Diciembre
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
2.9.1 HORAS TRABAJADAS POR EL PERSONAL OBRERO AFECTADO AL PROCESO PRODUCTIVO	114	115	116	117
2.9.2 HORAS TRABAJADAS POR EL PERSONAL OBRERO DE AGENCIA	118	119	120	121
2.9.3 TOTAL DE HORAS OBRERO	122	123	124	125

2.10. Energía eléctrica

KW/h de energía eléctrica utilizados durante 1994 (Excluir la energía reactiva).

La valuación de los KW/h será la que surja de facturas sin incluir IVA; y en el caso de autoproducción y transferencias entre locales, se valorarán al costo.

Detalle	Cantidad en KW/h	Monto en pesos (omitir centavos)
2.10.1 COMPRADA A LA DISTRIBUIDORA ZONAL	126	127
2.10.2 COMPRADA A GENERADORES DEL MERCADO ELECTRICO MAYORISTA	128	129
2.10.3 COMPRADA EN EL MERCADO SPOT	130	131
2.10.4 RECIBIDA POR TRANSFERENCIA (DE OTRO LOCAL DE LA MISMA EMPRESA)	132	133
2.10.5 AUTOPRODUCIDA	134	135
2.10.6 SUBTOTAL (SUMA DE 2.10.1 A 2.10.5)	136	137
2.10.7 VENDIDA EN EL MERCADO SPOT	138	139
2.10.8 ENTREGADA POR TRANSFERENCIA (A OTRO LOCAL DE LA MISMA EMPRESA)	140	141
2.10.9 SUBTOTAL (SUMA DE 2.10.7 A 2.10.8)	142	143
2.10.10 TOTAL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA (2.10.6 MENOS 2.10.9)	144	145
2.10.11 PEAJE PAGADO A LA DISTRIBUIDORA ZONAL (PRESTACION ADICIONAL DE LA FUNCION TECNICA DE TRANSPORTE PAFTT)	X X X X X X X X X X	146
2.10.12 GASTOS CAMESA (SERVICIO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DE LOS CONTRATOS)	X X X X X X X X X X	147

2.11. Combustibles

Incluye los utilizados durante 1994 para generar energía eléctrica, fuerza motriz, calor, vapor u otras formas de energía y en transporte para terceros. Excluye los usados como materia prima. Se valorarán al costo de adquisición, sin IVA. En el caso de ser productor, se valorarán al costo.

Detalle	Unidad de medida ¹	Cantidad	Monto en pesos (omitir centavos)
2.11.1 GAS NATURAL	148	149	150
2.11.2 GAS NATURAL COMPRADO A LA DISTRIBUIDORA U OTRAS	151	152	153
2.11.3 GAS NATURAL COMPRADO A PRODUCTORES	154	155	156
2.11.4 GAS LICUADO	157	158	159
2.11.5 FUEL - OIL	160	161	162
2.11.6 GAS - OIL	163	164	165
2.11.7 NAFTA	166	167	168
2.11.8 CARBON	169	170	171
2.11.9 LEÑA Y BAGAZO	172	173	174
2.11.10 OTROS Especificar (175)	176	177	178

¹ Las unidades de medida validas son m³ (metro cubico), ton (tonelada), l (litro).

Capítulo 3. INFORMACION REFERIDA A 1995

3.1. Ventas, cantidad de personal obrero afectado al proceso productivo, horas y salarios

Ventas

Comprende la venta de bienes producidos por el local, los ingresos por los trabajos industriales realizados sobre materias primas de terceros y la reparación de maquinarias y equipos que pertenecen a terceros (excluidos los impuestos internos, a los combustibles e IVA). Se excluye la venta de mercaderías vendidas en el mismo estado en el que fueron adquiridas.

Atención: si el local envía bienes o suministra servicios a otros locales de la misma empresa, se deben valorizar los mismos al precio estimable para esa transferencia o, en su defecto, al costo estimable de salida, registrando a estas transferencias como si fueran ventas.

Personal obrero afectado al proceso productivo

Debe declararse la cantidad de personal obrero que el último día hábil de cada mes, trabajó en el local en relación de dependencia, afectado al proceso productivo, incluidas hasta las categorías de capataz o encargado, ya sea en la elaboración de bienes, control de calidad, acarreo dentro del local, auxiliares de la producción, almacenaje y reparación de bienes producidos por el local. Se incluirá al personal contratado a término y a quienes en dichas fechas no trabajaron por enfermedad, inasistencia, licencia, suspensiones u otra causa circunstancial.

Se excluye al personal asalariado no afectado al proceso productivo, a los propietarios, empleadores y socios activos que no perciben sueldo, familiares no asalariados y otros no asalariados y al personal perteneciente a agencias de personal temporario.

Horas obrero trabajadas

La información requerida se refiere a las categorías de personal obrero definido más arriba. Debe incluirse el total de horas trabajadas dentro y fuera del horario normal incluyendo las que se hubieran perdido por razones técnicas (reparaciones, mantenimiento, etcétera) ajenas a la voluntad del personal, así como los cortos períodos de descanso en el lugar de trabajo. No deben incluirse las horas correspondientes al personal suspendido, en uso de licencia (cualquiera fuese el motivo), ni las perdidas por huelgas (aún cuando corresponda abonar los respectivos jornales).

Salarios brutos

Deben declararse las retribuciones abonadas al personal obrero definido más arriba.

Comprende salario básico, aguinaldo, comisiones, premios, bonificaciones, horas extras, vacaciones y toda otra retribución (en dinero o especie) tanto remunerativa como no remunerativa abonada a los asalariados.

No deben deducirse los descuentos jubilatorios ni las cuotas de afiliación gremial, obra social, seguro, etc

Deben excluirse las contribuciones patronales.

Meses de 1995	Ventas en pesos excluidos los impuestos internos, a los combustibles e IVA (omitir centavos)	Personal obrero afectado al proceso productivo		
		Cantidad de obreros	Horas trabajadas	Salarios brutos en pesos (omitir centavos)
3.1.1 ENERO	179	190	201	212
3.1.2 FEBRERO	180	191	202	213
3.1.3 MARZO	181	192	203	214
3.1.4 ABRIL	182	193	204	215
3.1.5 MAYO	183	194	205	216
3.1.6 JUNIO	184	195	206	217
3.1.7 JULIO	185	196	207	218
3.1.8 AGOSTO	186	197	208	219
3.1.9 SEPTIEMBRE	187	198	209	220
3.1.10 OCTUBRE	188	199	210	221
3.1.11 TOTAL	189	200	211	222

3.2. Descripción de productos elaborados en 1995

Indicar los cuatro principales productos (o familias de productos) manufacturados o trabajos industriales, de acuerdo a la facturación en orden decreciente de importancia, realizados durante 1995.

Descripción	
223	1)
224	2)
225	3)
226	4)

Capítulo 4. DATOS DE LA EMPRESA QUE OCUPA ESTE LOCAL AL 30/09/95

4.1. Forma jurídica de la empresa que ocupa este local

Marque con una única "X"

- 227**
- | | |
|--|--|
| 1 <input type="checkbox"/> Una sola persona no constituida en sociedad | 8 <input type="checkbox"/> Empresa u organismo del estado |
| 2 <input type="checkbox"/> Sociedad de hecho | 9 <input type="checkbox"/> Sucursal o representación de empresa extranjera |
| 3 <input type="checkbox"/> Sociedad colectiva | 10 <input type="checkbox"/> Unión Transitoria de Empresas |
| 4 <input type="checkbox"/> Sociedad de responsabilidad limitada | 11 <input type="checkbox"/> Institución sin fines de lucro |
| 5 <input type="checkbox"/> Sociedad en comandita por acciones | 12 <input type="checkbox"/> Otro tipo de sociedad |
| 6 <input type="checkbox"/> Sociedad anonima | 13 <input type="checkbox"/> Forma indeterminada |
| 7 <input type="checkbox"/> Cooperativa | |

4.2. Mes de cierre del ejercicio comercial. Indique el número del mes

4.3. ¿Tiene la empresa participación de capital de origen extranjero?

- 229**
- Si 1 → Indicar sin decimales el porcentaje de Capital Extranjero en el Capital Social.
- No 2

4.4. ¿Es éste el único local de la Empresa?

- 231**
- Si 1
- No 2 → ¿Cuántos locales industriales tiene esta empresa, incluido éste?

4.5. N° de CUIT de la Empresa

Capítulo 6. PARA USO DEL ENCUESTADOR

	246
6.1. Fecha de entrega del formulario al local	<input type="text"/>
	247
6.2. Fecha de recolección del formulario	<input type="text"/>
	248
6.3. Cantidad de visitas realizadas	<input type="text"/>
	249
6.4. Situación de relevamiento	<input type="text"/>
	250
6.5.	<input type="text"/>
6.6. Observaciones 251	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
6.7. Encuestador 252	<input type="text"/>